

CIRCULAR INFORMATIVA No. 091

CIR_BNR_091.10

México D.F. a 29 de julio de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece el Programa de fronterización de vehículos automotores usados en circulación en la zona conurbada Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua.

En la presente publicación se reforma el Transitorio Unico del Acuerdo por el que se establece el Programa de fronterización de vehículos automotores usados en circulación en la zona conurbada "Ciudad Juárez" en el Estado de Chihuahua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2010 y su modificación, para quedar como sigue:

"UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su vigencia concluirá el 31 de agosto de 2010."

Entrada en vigor; 30 de julio de 2010 (al día siguiente al de su publicación en el DOF)

- LINEAMIENTOS para la aplicación del Programa de fronterización de vehículos automotores usados en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En la presente publicación se dan a conocer los Lineamientos que tienen como objetivo establecer las condiciones para el otorgamiento de un apoyo económico, concedido de manera conjunta por la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Chihuahua, a los propietarios de vehículos automotores usados en circulación residentes en la zona conurbada Ciudad Juárez, que opten por destruir sus vehículos al amparo del Acuerdo por el que se establece el Programa de fronterización de vehículos automotores usados en circulación en la zona conurbada "Ciudad Juárez", en el Estado de Chihuahua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2010

Entrada en vigor; 29 de julio de 2010 (el día de su publicación en el DOF)

Se adjunta publicación para su consulta

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx

emigdio.lugo@claa.org.mx